	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO No. 314	TRD: 1141.4

## DECRETO No. 314

31 de Diciembre de 2012

### “POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.”

El Alcalde Municipal de Palmira (Valle del Cauca) en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 23 y 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012; y

#### CONSIDERANDO:

Que en uso de las atribuciones otorgadas en el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994 y el numeral 4 del literal A) del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 los Alcaldes pueden convocar a sesiones extraordinarias a los Concejos Municipales con la finalidad de que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración, lo cual se hace necesario en esta oportunidad para que la Honorable Corporación surta el trámite constitucional y legal a los Proyectos de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO No. 37 DE 1995, MODIFICADO POR EL ACUERDO 136 DE 1997, POR EL CUAL SE CREO EL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO”, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO No. 72 DE 1996, MODIFICADO POR EL ACUERDO 006 DE 1998., POR EL CUAL SE CREO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA” y “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”, en razón a lo cual se

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convócase al Honorable Concejo Municipal de Palmira a Sesiones Extraordinarias desde el día dos (2) hasta el día diez (10) de Enero de dos mil trece (2.013).


**ARTÍCULO SEGUNDO:** Durante el período de sesiones extraordinarias el Honorable Concejo Municipal de Palmira dará el trámite correspondiente a los Proyectos de Acuerdo “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO No. 37 DE 1995, MODIFICADO POR EL ACUERDO 136 DE 1997, POR EL CUAL SE CREO EL HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO”, “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO No. 72 DE 1996, MODIFICADO POR EL ACUERDO 006 DE 1998., POR EL CUAL SE CREO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE PALMIRA” y “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL UNOS PREDIOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA”.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

#### || COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

  
**JOSÉ RITTER LÓPEZ PEÑA**  
Alcalde Municipal

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 1
	<a href="http://www.palmira.gov.co">www.palmira.gov.co</a>	